



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Octogésima Primera Sesión Ordinaria** del día 27 de octubre de 2021, ha tenido a bien emitir el acuerdo mediante el cual se aprueba **dar aviso del inicio de proceso de registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la referida Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Segundo. En términos del artículo 21 fracciones VIII, IX, XI y XVI de la Ley indicada en el párrafo que antecede, el Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones, las siguientes:

- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.



- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Tercero. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria** del día 29 de septiembre de 2021, emitió el acuerdo mediante el cual se aprobó dar inicio a los trabajos para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

Así, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 21 fracciones VIII, IX, XI y XVI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEEyM), este Comité tiene a bien emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

Acuerdo Número 06

PRIMERO. Se aprueba **dar aviso del inicio de proceso de registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, mediante la publicación de la Convocatoria en la siguiente dirección electrónica: <https://cpcedomex.org.mx/>

SEGUNDO. Se aprueba **la distribución de las subredes** a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; la académica a cargo de la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores; la empresarial a cargo del C.P. Luis Manuel de la Mora



Ramírez; la profesionista a cargo de la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres; la de Sociedad Civil a cargo del Mtro. José Guadalupe Luna Hernández, así como la detonación de los trabajos iniciales de socialización y generación de invitaciones de la subred de medios de comunicación, en tanto el proceso de designación se resuelva por parte de la Comisión de Selección.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo. Publíquese en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Acordado que fue el presente a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintiuno, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

Mtro. José Guadalupe Luna Hernández
Presidente
(Rúbrica)



**C.P.C. Luis Manuel de la Mora
Ramírez
Integrante
(Rúbrica)**

**Mtra. María Guadalupe Olivo Torres
Integrante
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante
(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al acuerdo **Número 06 del CPC de fecha veintisiete de octubre de 2021**, mediante el cual se aprueba **dar aviso del inicio de proceso de registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.**